



**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Enero 2025

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Enero2025

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 1

I. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de Diciembre de 2024
Elaborado: 09 de Enero 2025
Período a Reportar: 2024

II. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE:

La Junta Directiva está compuesta por seis miembros según consta en los estatutos de la empresa de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Rosaura Guadamuz Sánchez	Presidente	21/10/2024
Jorge Salas Quirós	Secretario	21/10/2024
Gustavo Salvatierra Rivas	Tesorero	21/10/2024
Fabian Hernandez Jaén	Fiscal	21/10/2024
Ericka Salas Hernandez	Prosecretario	07/04/2023
Natalia Salas Hernandez	Vocal 1	07/04/2023

- Para este periodo se enfocó en el análisis de la propuesta de modificación integral a los lineamientos generales de gestión de la Tecnología de Información acuerdo CONASSIF 5-17 según Circular Externa del 19 de Abril 2024 (SGF-1147-2024)
- La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria durante el período reportado en 5 ocasiones.
- En CRS Sociedad Corredora de Seguros, existen políticas para ayudar a la prevención del conflicto de intereses, mismas que fueron desarrolladas en el punto: “Transparencia de la comunicación”, incluido en el Código de Gobierno Corporativo.
- La Junta Directiva fue nombrada en reunión de socios por mayoría de votos para cada puesto. Dicho nombramiento, quedó estipulado en el Acta respectiva y será por un período de dos años con opción a reelección.
- Las dietas de Junta Directiva fueron sometidas a estudio y evaluación del mercado por medio del comité de remuneraciones

III. COMITÉS DE APOYO

La Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., nombró según consta en actas, cinco comités para lograr el cumplimiento de leyes vigentes, políticas y procedimientos, así como para el logro de tareas específicas como parte de la buena marcha de la empresa:



	<p>Políticas Área General</p>	<p>Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1</p>	<p>Última Revisión: Enero 2025</p>	<p>Primer Aprobador: Junta Directiva</p>
	<p>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</p>	<p>Número de Revisión: 1</p>	<p>Fecha de Emisión: Enero2025</p>	<p>Área Responsable: Gerencia General</p>
				<p>Páginas: 2</p>

- **Comité de Cumplimiento:** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de apoyar y vigilar la labor del Oficial de Cumplimiento en cuanto a la aplicación y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan para el cumplimiento de la ley 8204 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Entre sus Funciones están:

- Debe convocar reunión ordinaria al menos cada tres meses o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite.
- El Oficial de Cumplimiento tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de fungir como secretario para mantener al día y resguardar el libro de actas.
- Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño de la Oficialía de Cumplimiento y aplicación efectiva de la Ley.
- Realizar la evaluación de la Oficialía de cumplimiento en relación con las funciones desempeñadas.

Los aspectos de mayor relevancia tratados en Comité son los relacionados a la creación y revisión de todos los Manuales, Políticas, Códigos y Procedimientos para cumplir con la Ley 8204 y todos sus alcances. Además, se presentó y aprobó el Plan Anual de Capacitación para todo el personal.

Otro de los aspectos de mayor relevancia tratado en el Comité es la presentación, revisión y aprobación del Plan Anual de cumplimiento, seguimiento en los aspectos regulados según acuerdo del CONASSIF 12-21, de los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, así como la ejecución del CICAC.

- **Comité de Auditoría:** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente, siendo su responsabilidad apoyar y vigilar el control y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

Las personas que integren este comité son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva u órgano equivalente, evaluar y controlar de forma periódica las actividades de los directores, Gerentes y principales Ejecutivos, relacionadas con el desarrollo de los negocios de la compañía.

Entre sus funciones están:



	<p align="center">Políticas Área General</p>	<p>Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1</p>	<p>Última Revisión: Enero 2025</p>	<p>Primer Aprobador: Junta Directiva</p>
	<p align="center">INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</p>	<p>Número de Revisión: 1</p>	<p>Fecha de Emisión: Enero2025</p>	<p align="center">Área Responsable: Gerencia General</p>
				<p>Páginas: 3</p>

- Velar por la integridad y transparencia de la información financiera y contable, por medio de una revisión antes de su remisión a Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes derivados del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- De no realizarse los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, se debe trasladar a Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe ir conjuntamente con los estados financieros auditados, firmados por el contador general y el gerente general.
- Controlar y vigilar el proceso y políticas aplicados por la compañía, para la preparación y aprobación de la información contable y financiera, tanto interna como auditada.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y acciones correctivas establecidas por los órganos reguladores del mercado, el auditor externo y el auditor interno.
- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna, auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones, de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Dar seguimiento al programa anual de trabajo de la auditoría interna u órgano de control que aplique.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente la designación de la firma auditora o profesional independiente y las condiciones de contratación para ser aprobados en Junta. Para ello se debe tomar en cuenta el reglamento sobre auditores externos aplicado por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos, al contratarlos para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes requeridos para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte trimestral sobre sus actividades a la Junta Directiva u órgano equivalente.



	<p>Políticas Área General</p>	<p>Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1</p>	<p>Última Revisión: Enero 2025</p>	<p>Primer Aprobador: Junta Directiva</p>
	<p>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO</p>	<p>Número de Revisión: 1</p>	<p>Fecha de Emisión: Enero2025</p>	<p>Área Responsable: Gerencia General</p>
				<p>Páginas: 4</p>

- Supervisar el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.
- Dentro de los procesos de auditoria se revisó las políticas y manuales del departamento de TI para actualización de los procesos internos del departamento.

El aspecto de mayor relevancia tratado en el Comité es la presentación, revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría.

- **Comité de Tecnología Informática (TI):** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de cumplir con los mandatos del órgano director en materia de tecnología de información, debe diseñar y mantener el plan de Desarrollo de Tecnología de Información y Comunicación, estableciendo los estándares administrativos y tecnológicos que faciliten la estrategia de negocio, para establecer los objetivos y a la vez coadyuvé en la coordinación de los servicios informáticos, acorde con los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico.

Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeños y los constantes cambios en los canales de comunicación y el impacto de los riesgos asociados a TI.

Considerando Circular extendida por la SUGESE respecto a la propuesta de modificación integral a los Lineamientos Generales del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de información, Acuerdo CONASSIF 5-17 (SGF-2377). Se procedió con el análisis de estudio de brechas, revisiones de políticas y manuales y el plan de implementación para la atención de este reglamento.

Se estableció el plan de gobernanza de datos el cual funge como marco de referencia para todos los procesos de seguridad e integridad del departamento.

- **Comité de Nominaciones:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales 1 es independiente. Es el responsable de identificar y postular a los candidatos de Junta Directiva, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en el reglamento.

Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.

Debe presentar informe a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.

Control y seguimiento sobre el desarrollo de la normativa: Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros de dirección y de la alta gerencia.

- **Comité de Remuneraciones:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales 1 es independiente. Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos y dietas para que sea consistente con la proporcionalidad y estrategia de la empresa.



Políticas Área General	Código CGC CRS 003- 11ANEXO 1	Última Revisión: Enero 2025	Primer Aprobador: Junta Directiva
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Número de Revisión: 1	Fecha de Emisión: Enero2025	Área Responsable: Gerencia General
			Páginas: 5

Entre sus funciones están:

- Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.
- Debe presentar informe a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.
- **Comité de Riesgo:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo.

Supervisar las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo.

Entre sus funciones están:

- Revisar mediante informes periódicos y oportunos del director de riesgo, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación
- Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El Presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.
- Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.

Miembros que conforman cada Comité de Apoyo:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Ericka Hernandez Salas	Presidente y Representante de Junta Directiva	03/04/2023
Ricardo López Cordero	Oficial de Cumplimiento	03/04/2023
Isidro Peck Pérez	Oficial Adjunto	01/10/2024
Fabiana Hernandez Porras	Gerente General	25/06/2024
Gustavo Aguirre Gómez	Sistemas	03/04/2023
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Francisco Madriz Segura	Director Externo	01/10/2024

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gustavo Salvatierra Rivas	Presidente	14/04/2023



**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Enero 2025

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Enero2025

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 6

Jahaira Artavía Pérez	Secretaria	14/04/2023
María Natalia Salas Hernandez	Vocal	21/10/2024
Fabian Hernandez Jaén	Miembro de Comité y Fiscal	21/10/2024
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	21/10/2024

COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jonathan Hernandez Jiménez	Presidente	27/05/2024
Gustavo Aguirre Gómez	Secretario	27/05/2024
Fabiana Hernandez Porras	Miembro 1	27/05/2024
Rosaura Guadamuz Sánchez	Miembro y Representante de Junta Directiva	27/05/2024
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Francisco Madriz Segura	Director Externo	27/05/2024

COMITÉ DE REMUNERACION

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Natalia Salas Hernandez	Presidente	05/06/2023
Rosaura Guadamuz Sánchez	Secretaria	05/06/2023
Fabiana Hernandez Porras	Miembro 1	05/06/2023
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	04/06/2023

COMITÉ DE NOMINACIONES

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Erica Salas Hernandez	Presidente	05/06/2023
Rosaura Guadamuz Sánchez	Secretaria	05/06/2023
Fabian Hernandez Jaén	Miembro 1	21/10/2024
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	05/06/2023

COMITÉ DE RIESGO

Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jorge Salas Quirós	Gestor de Riesgo	05/06/2023
José Benito Umanzor Alfaro	Miembro 1	05/06/2023



**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Enero 2025

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Enero2025

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 7

Gustavo Aguirre Gómez	Miembro 2	05/06/2023
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los Miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gustavo Salvatierra Rivas	Miembro de Junta Directiva	05/06/2023

- La selección y nombramiento de los miembros de los diferentes Comités de apoyo, es responsabilidad de la Junta Directiva. Serán nombrados por un período de dos años con opción a reelección.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo. A los miembros externos, se les dará un 50% del monto aprobado para las dietas de los miembros de Junta Directiva.
- La rotación o cambio de los miembros de los comités de apoyo, será decisión de la Junta directiva cada dos años, después de su nombramiento o cuando lo amerite por alguna situación especial.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, aplica la política de Conflictos de Interés vigente dentro del Código de Gobierno Corporativo, desarrollada en el punto “Transparencia de la comunicación”
- Durante el período reportado los comités sesionaron:
 - Comité de Cumplimiento sesionó 4 veces
 - Comité de Auditoría sesionó 4 veces
 - Comité de Tecnología Informática sesionó 4 veces
 - Comité de Remuneraciones sesionó 4 veces
 - Comité de Nominaciones sesionó 4 veces
 - Comité de Riesgo sesionó 4 veces.

IV. OPERACIONES VINCULADAS

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con miembros de Junta Directiva, con empresas vinculadas o accionistas.

V. AUDITORIA EXTERNA

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A. contrató para dictaminar el cierre del periodo 2024 y revisar los estados financieros a la firma Despacho R. Artavia y Asociados, S.A

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

Miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:



**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Enero 2025

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Enero2025

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 8

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Erica Salas Hernandez, 1-1507-0660	Director	30	-	50%
Natalia Salas Hernandez, 1-1605-0652	Director	30	-	50%

- CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no realiza oferta pública de acciones, ni tiene un programa de recompra de acciones comunes en el mercado costarricense.

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

El día 09 de febrero de 2025, en sesión # 83, fue aprobado el informe anual de Gobierno Corporativo de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros.